



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 OCT 1997

Expte. Nº 1.063/97

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, C.P.N. Roberto Mario RODRIGUEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización del "XX Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos", solicitando asimismo que se declare al citado evento de Interés Académico.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de INTERES ACADEMICO al XX CONGRESO ARGENTINO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE COSTOS, que organiza la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad y el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCO), que se llevará a cabo durante los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a SECRETARIA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 475 - 97